

[NOMBRAR AL INGENIERO FRANCISCO BERRIOS ESCORCIA, VICE-MINISTRO DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN E INVESTIGACIÓN AGROPECUARIA, DEL MINISTERIO DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y REFORMA AGRARIA, (MIDINRA)]

DECRETO EJECUTIVO N°. 60, aprobado el 18 de febrero de 1985

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 36 del 19 de febrero de 1985

DECRETO N°. 60

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA

En uso de sus facultades,

Decreta:

Arto. 1 Nombrar al Ingeniero **Francisco Berríos Escorcía**, Vice-Ministro Director General de Educación e Investigación Agropecuaria, del Ministerio de Desarrollo Agropecuario y Reforma Agraria, (MIDINRA).

Arto. 2 El presente Decreto surte sus efectos a partir de la fecha en que el nombrado rinda Promesa de su cargo ante el Presidente de la República.

Dado en la ciudad de Managua, a los diez y ocho días del mes de Febrero de mil novecientos ochenta y cinco. — “Por la... Todos Contra la Agresión”. — **Daniel Ortega Saavedra**, Presidente de la República.